



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Oficio 2013-0366-IMSE-A-2013

Santa Elena, de 2 Septiembre de 2013.

Doctor
JUAN FERNANDO AGUIRRE RIBADENEIRA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

2013 SEP - 5 PM 3:56

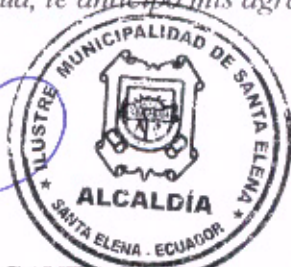
Ref: Préstamo y Fideicomiso No. 20932 con el Banco del Estado con el propósito de financiar la "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar" con el código **LPN-BID-GADMSE-001-2013**, con cargo al Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua - PIRSA (Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID).

En relación al Proyecto de la Referencia, en el cual La Ilustre Municipalidad de Santa Elena ha concluido el proceso precontractual LPN-BID-GADMSE-001-2013 "**Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar del Cantón Santa Elena**"; por tal motivo solicito a Usted la publicación de la **ADJUDICACION de LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**, en la PAGINA WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA del proceso: LPN-BID-GADMCSE-001-2013, que se adjunta.

Por la atención a esta solicitud, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. ~~Orto Vera Palacios~~
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ELENA



Adj: Se adjunta RESOLUCION DE ADJUDICACION

cc: Archivo



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SANTA ELENA

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO
TELF: 2940869 - FAX: 2940374
SANTA ELENA - ECUADOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

PROCESO No. LPN-BID-GADMCSE-001-2013

CP-IMSECT-00361-2013

**ING. OTTO VERA PALACIOS
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ELENA**

CONSIDERANDO

- Que**, el 10 de enero de 2011, se celebró el Contrato de préstamo No. 2377/OC-EC, entre La República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID con el propósito de cooperar en la ejecución del Programa de Infraestructura Rural de Agua y Saneamiento – PIRSA.
- Que**, el 27 de septiembre de 2011, se suscribió el convenio subsidiario entre el Ministerio de Finanzas, Representante de la República del Ecuador, y el Banco del Estado con el propósito de formalizar el compromiso de financiamiento del Gobierno Ecuatoriano, mediante el cual, la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas, transfiere al Organismo Ejecutor, Banco del Estado como administrador de los recursos, todos los recursos, derechos y obligaciones especificadas en el Contrato de Préstamo No. 2377/OC-EC.
- Que**, el 5 de marzo de 2013, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena suscribió el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 20932 con el Banco del Estado con el propósito de financiar la construcción de Unidades Básicas Sanitarias para varias comunidades pertenecientes al Cantón, con cargo al Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua – PIRSA.
- Que**, en el Contrato de Préstamo No. 2377/OC-EC y el Convenio de Préstamo y Fideicomiso No. 20932 se establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que la Adquisición de Bienes y Obras se lleven a cabo de conformidad a las “Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo” establecidas en el Documento, de su autoría, GN-2349-7, de fecha julio-2006.
- Que**, el Art. 42 de la LOSNCP, el Art. 18 de su Reglamento General y las Políticas de Adquisiciones del BID disponen que la máxima autoridad del GAD deba designar una Comisión Técnica que atienda el proceso precontractual de las obras.



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SANTA ELENA

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO
TELE: 2940869 - FAX: 2940374
SANTA ELENA - ECUADOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

- Que,** mediante oficio No. 0048-IMSE-A-2013 de 20 de Febrero de 2013, se conformó la Comisión Técnica, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP y el Art. 5.3 del Reglamento Operativo del PIRSA, es decir, se elaboren los pliegos de conformidad a los documentos estándar y modelos de uso obligatorio.
- Que,** en sesiones de trabajo realizadas desde el 27 de Febrero hasta el 14 de Marzo de 2013, la Comisión Técnica, con el apoyo de un Consultor del BID, elaboró los Pliegos para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL del proceso LPN-BID-GADMCSE-001-2013 proyecto **“Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar”**; perteneciente al Cantón Santa Elena”
- Que,** mediante oficio No. 001-CT-IMSE-2013, de fecha 15 de Marzo de 2013, la Comisión Técnica solicitó a la Máxima Autoridad del GAD la aprobación de los Pliegos para el procesos LPN-BID-GADMCSE-001-2013, proyecto **“Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar”**; perteneciente al Cantón Santa Elena”.
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. CP-IMSECT-00129-2013, de fecha 18 de marzo del 2013 debidamente motivada, la máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena aprueba los pliegos BID corregidos, en donde se establece que se publicara en un diario de circulación nacional por una sola vez y un solo día la convocatoria a la presente licitación, según el cronograma que se establece en los pliegos.
- Que,** con fecha 14 de mayo del 2013, con oficio 2013-0316-GPP-6967, la Doctora Lorena Saavedra Yépez Gerente de Compras y Productos del Banco del Estado informa sobre los documentos de Licitación (pliegos), que estos muestran conformidad con el mencionado documento y sugiero, de considerarlo pertinente, continuar con el procesos precontractual de acuerdo al cronograma establecido en los mismos.
- Que,** mediante oficio No. 2013-00143-IMSE-A-2013, de fecha 9 de mayo del 2013, se envía la documentación al INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA, para su publicación en la página web www.compraspublicas.gob.ec.
- Que,** mediante oficio Nro. INCOP-DNRAU-2013-0447-OF, el Ing. Eddy Tarquino Portilla Sierra Director Nacional de Registro y Asesoría a Usuarios manifiesta que el requerimiento ha sido procesado y se encontrara en el mencionado Portal, sección “Biblioteca” dentro del link “Publicaciones- Cooperación Internacional”.
- Que,** con fecha 15 de mayo del 2013 en el diario El Universo, que es de circulación nacional se publica en un cuarto de página el aviso de convocatoria para la Licitación Publica Nacional, según el modelo otorgado por el Municipio, y que se desprende de los pliegos aprobados por el BID.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

- Que,** con fecha 15 de mayo del 2013 el Ing. Pedro Alejandro Reyes, Director de Informática y Tecnología realiza la publicación en la página WEB del municipio (<http://www.municipiosantaelena.gob.ec>); en donde se ha colgado un boletín informativo con todos los archivos necesarios para que cualquier persona natural o jurídico interesada pueda elaborar su propuesta técnica y económica.
- Que,** con fecha 12 de junio del 2013 se receptan las ofertas en el Departamento Financiero; Jefatura de Compras Públicas, hasta las 12:00pm, para lo cual se emite un comprobante de presentación, habiéndose presentado cinco Oferentes.
- Que,** con fecha 12 de junio del 2013 siendo las catorce horas con veinte minutos de acuerdo al calendario establecido en los pliegos se realiza la apertura de sobres con la presencia del Ing. Otto Vera Palacios, Alcalde del Cantón Santa Elena, Miembros de la Comisión Técnica conformada por el Ing. Carlos de la A Gamboa Presidente de la Comisión, Ing. Jonny Villao Borbor Jefe del Área Requiriente; Ing. Luis Medina Ratto, Profesional a Fin; Ing. Xavier Zambrano Cruzatty Director Financiero; Abg. Gustavo Limones del Pezo Procurador Sindico; Abg. Carlos Tapia Sánchez Secretario de la Comisión; y se cuenta con la presencia de los oferentes participantes.
- Que,** con fecha 12 de julio del 2013, mediante Oficio No. 00265-A-IMSE-2013, el, Ing. Carlos de la A Gamboa, Presidente de la Comisión Técnica y demás miembros de la comisión hace conocer al Alcalde, que esta Comisión ha revisado y calificado las ofertas técnicas presentadas en este proceso; y, según se deja constancia y se recomienda la adjudicación del contrato al Ing. Carlos Morocho Duque, para el **"Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar"**; perteneciente al Cantón Santa Elena", por ser la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos exigidos en los pliegos.
- Que,** con oficio No. 0294-IMSE-A-2013 del 16 de julio del 2013 el Alcalde del Cantón Santa Elena envía la **NO OBJECION** del proceso PIRSA LPN-BID-GADMCSE-001-2013 para el **"Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar"**; perteneciente al Cantón Santa Elena", adjuntado todos los documentos pre contractuales para su adjudicación
- Que,** con oficio No. 2013-0266-CEZ5-G-02976, de fecha 26 de agosto del 2013, el Econ. Mauricio Martínez E. Gerente Sucursal Regional zona 5-g del Banco Internacional de Desarrollo (BID) ha emitido la **NO OBJECION**, al proceso de evaluación de las ofertas correspondientes a el proceso de Licitación Pública Nacional PIRSA LPN-BID-GADMCSE-001-2013; solicitando además, se proceda con la suscripción del contrato, el mismo que deberá ser remitido a la sucursal del BEDE para su registro en base de datos del BID.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Que, una vez que se tiene todo el proceso precontractual completo en mi calidad de Alcalde del Cantón Santa Elena, cumpliendo con lo previsto en el Art. 32 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 24 de su Reglamento General.

RESUELVO:

Artículo 1.- ADJUDICAR EL CONTRATO de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-BID-GADMCSE-001-2013, para la contratación del **“Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar”**; perteneciente al Cantón Santa Elena” al Ing. Carlos Morocho Duque, con RUC 0902183557001 por ser la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos exigidos en los pliegos por un monto de **USD \$ 2. 299. 876,54** (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 180 días con un anticipo del 40%, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y oferta presentada.

Adjudicación que la realizo en base al oficio No. 00265-A-IMSE-2013, de fecha 12 de julio del 2013, con el cual el Ingeniero Carlos de la A Gamboa Presidente de la Comisión Técnica y de más miembros, hace conocer que esta comisión ha revisado y calificado las ofertas presentadas en este proceso; y, según se deja constancia y se recomienda la adjudicación del contrato al Ing. Carlos Morocho Duque para el **“Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Comuna Palmar”**; perteneciente al Cantón Santa Elena” por ser la oferta que cumple sustancial con todos los requisitos exigidos en los pliegos es decir, el adjudicatario ha cumplido con las exigencias solicitadas en los pliegos de la presente licitación, por encontrarse enmarcada dentro de las especificaciones técnicas documentales precontractuales y ser la oferta más conveniente para los intereses de la institución Municipal; ofreciendo a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, cumpliendo con los parámetros de evaluación solicitados; así como por cumplir con lo establecido en el numeral 18 de Art. 54 del Reglamento a la LOSNCP; y, según lo establecido en los pliegos BID, en la sección I. Instrucciones a los Oferentes, Literal F Adjudicación del Contrato,

Artículo 2.- Disponer a la Jefatura de Compras, publique en el portal de Compras Públicas y en la Página web del Municipio la presente resolución de adjudicación.

Artículo 3.- Disponer se notifique al adjudicatario con la finalidad de que se acerque a la municipalidad para legalizar el contrato respectivo.



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SANTA ELENA

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO
TELEF: 2940869 - FAX: 2940374
SANTA ELENA - ECUADOR



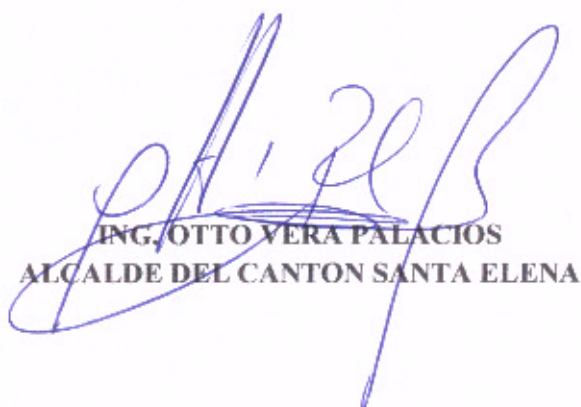
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Artículo 4.- Disponer se proceda con la formalización y suscripción del contrato, dando cumplimiento a las disposiciones en los artículos 68 y 69 de la LOSNCP y 112 y 113 de su Reglamento General, y, una vez suscrito el contrato se protocolizara ante el Notario Público según lo especifica los pliegos BID, en la Sección II literal F. Adjudicación del Contrato.

Artículo 5.- De la ejecución de esta Resolución, encárguense a la Comisión Técnica y a las Direcciones de Obras Públicas, Procuraduría Sindica, Dirección Financiera – Administrativa y más unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena, que tengan relación con el objeto de la contratación.

Artículo Final.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma

Es dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Municipio de Santa Elena a los treinta días del mes de agosto del 2013


ING. OTTO VERA PALACIOS
ALCALDE DEL CANTON SANTA ELENA